



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUL. 1989

Expte. N° 498/89

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Empresa Bridas S.A., por intermedio del Sr. / Eduardo G. Caprini Alvarez, Jefe del Departamento de Cultura de la Casa de Salta, con destino a la Biblioteca Central de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución / N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la EMPRESA BRIDAS S.A., la donación / del siguiente material bibliográfico, efectuada a través del Sr. Eduardo / G. CAPRINI ALVAREZ, Jefe del Departamento de Cultura de la Casa de Salta:

- Un (1) SUMMA PATAGONICA, compuesto por dos (2) Volúmenes: ARGENTINA, IMA GEN DE UN PAIS y APENDICES. Autor: Arq. Raúl Bulgheroni. Editado por la Empresa Bridas S.A., a través de Ediciones de Arte Gaglianone.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea entregada a la Biblioteca / Central de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa ra su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 396 - 89